



**HABILITACIÓN JURÍDICA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS Nro. 013 DE 2026**

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.”

En las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira SAS, siendo las 12:00 horas del día diecisiete (17) de marzo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección:

- ✓ LUIS MIGUEL CASTAÑO MORENO – Lider Operaciones
- ✓ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO – Director Jurídico
- ✓ DIANA MILENA OCAMPO BOTERO – Directora Administrativa y Financiera

Con el fin de realizar la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación técnica, financiera y económica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública Nro. 013 de 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	RAZÓN SOCIAL	HOR A	FECHA
1	DISTRITODO Y MAS MG S.A.S	09:55	16-03-2026
2	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA	10:20	16-03-2026
3	MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S - M.I.P S.A.S	11:41	16-03-2026

En esta etapa de la reunión, el Comité de Evaluación inicia la calificación de las ofertas presentadas en el orden que antecede. Se deja constancia de que, una vez superada la verificación de los requisitos habilitantes, si el oferente no cumple con los requisitos técnicos, económicos o jurídicos establecidos, agotada la etapa de subsanación en los términos previstos en el Manual de Contratación de la entidad y en las reglas establecidas en la Invitación Pública, la Entidad procederá a declarar desierto en caso de no lograr la selección objetiva en el presente proceso.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes para determinar la selección objetiva de conformidad con los artículos 20, 37 y 39 de la Resolución Nro. 332 de octubre 29 de 2025 “Manual de Contratación” de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación.





No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS
1	DISTRITODO Y MAS MG S.A.S	63 folios (según carta de presentación propuesta)
2	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA	52 folios (Sin foliar)
3	MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S - M.I.P S.A.S	56 folios (según carta de presentación propuesta)

REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITO	DISTRITODO Y MAS MG S.A.S	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA	MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S - M.I.P S.A.S
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta con firma original de presentación de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	CUMPLE	NO CUMPLE no anexa copia libreta militar	N/A
Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consortio O Uniones Temporales	NA	N/A	
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE anexa planilla pero no certificación





anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).			
Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual.	N/A	N/A	N/A
MÁXIMO TRES CERTIFICADOS O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO SOPORTES DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOBRE EL OBJETO A CONTRATAR CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50 % DE ESTA CONTRATACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Propuesta Económica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPE
Certificación Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de la seriedad de la oferta	N/A	N/A	N/A
Boletín De responsables Fiscales De La Contraloría General De La República De La Firma Y Del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE (Se realiza consulta)	CUMPLE (Se realiza consulta)
Antecedentes Judiciales Del Oferente O Su Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Se realiza consulta)
Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación Del Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE (Se realiza consulta)	CUMPLE (Se realiza consulta)
Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018.	CUMPE	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	NO CUMPLE el oferente anexa pero es valido hasta el 04/03/2026	CUMPLE	CUMPLE
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Se realiza consulta)

De conformidad con la verificación realizada, se evidencia lo siguiente:



No.	OFERENTE	OBSERVACION
1	DISTRITODO Y MAS MG S.A.S	NO CUMPLE con la totalidad de los documentos jurídicos exigidos en la Invitación Pública Nro. 013 de 2026, toda vez que anexa el REDAM con fecha de vencimiento 04/03/2026
2	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA	NO CUMPLE con la totalidad de los documentos jurídicos exigidos en la Invitación Pública Nro. 013 de 2026
3	MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S - M.I.P S.A.S	NO CUMPLE con la totalidad de los documentos jurídicos exigidos en la Invitación Pública Nro. 013 de 2026

**DOCUMENTOS TÉCNICOS
EXPERIENCIA**

EXPERIENCIA GENERAL	DISTRITODO Y MAS MG S.A.S	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA	MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S - M.I.P S.A.S
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>Acreditar por lo menos DOS (2) años de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares, siempre que guarden coherencia directa con el grupo al cual se presente.</p> <p>La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al grupo al cual se presente el oferente.</p> <p>Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo tres (3) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – EQUIPO Y CONDICIONES MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	DISTRITOD O Y MAS MG S.A.S	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA	MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S - M.I.P S.A.S
1	ESTADO DEL PRODUCTO	Los insumos e implementos de aseo deberán ser nuevos, originales, sin uso previo, en perfecto estado físico, con envases íntegros, sellos de seguridad intactos y sin evidencias de deterioro, contaminación o manipulación indebida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CALIDAD	Los insumos deberán cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad del fabricante, garantizando su efectividad, concentración y desempeño conforme al uso requerido en las áreas operativas del parque..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INOCUIDAD	Los productos deberán cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y manejo seguro, garantizando que su uso no represente riesgos para las personas, los animales, el medio ambiente ni las instalaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EMPAQUE	Empaque original del fabricante, limpio, resistente y adecuado para el tipo de insumo, con rotulado legible que incluya, como mínimo, nombre del producto, lote, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, condiciones de almacenamiento y fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5	TRANSPORTE	El transporte deberá realizarse en condiciones que garanticen la estabilidad, conservación e integridad de los productos, conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante y a la normatividad aplicable.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	ENTREGA	La entrega deberá efectuarse en los lugares, fechas y horarios establecidos por el supervisor del contrato, garantizando la verificación de cantidades, referencias y condiciones técnicas de los insumos suministrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONTROL Y ACEPTACIÓN	La entidad se reserva el derecho de verificar, aceptar o rechazar total o parcialmente los insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas, de calidad o empaque, sin que ello genere reconocimiento económico adicional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	REPOSICIÓN	El proveedor deberá reponer, sin costo adicional y dentro del plazo que indique el supervisor del contrato, los insumos rechazados por incumplimiento de las condiciones técnicas, calidad, vencimiento o estado físico.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS:

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO	DISTRITADO Y MAS MG S.A.S	CUMPLE / NO CUMPLE
RAZÓN CORRIENTE (RC)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,2$	1.63	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO TOTAL	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 60 \%$	81,9%	NO CUMPLE

PATRIMONIO	Activo Total – Pasivo Total	>= 10% del valor del contrato	106.187.894,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>= 10% del valor del contrato	1.011.993.475	CUMPLE

NOTA: El oferente **HECTOR FABIO CARDONA DAVILA**, identificado con NIT 816004007-1, **NO anexa** los estados financieros por lo cual no es posible determinar el cumplimiento de los indicadores financieros.

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO	MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S - M.I.P S.A.S	CUMPLE / NO CUMPLE
RAZÓN CORRIENTE (RC)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,2	1,68	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO TOTAL	Pasivo Total / Activo Total	≤ 60 %	57,4%	CUMPLE
PATRIMONIO	Activo Total – Pasivo Total	>= 10% del valor del contrato	142.173.763,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>= 10% del valor del contrato	558.162.708	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA

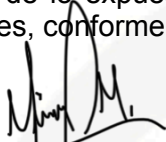
El criterio de evaluación económica no se realizará hasta que las entidades subsanen en el tiempo establecido en la adenda Nro. 2 el cual modifica el cronograma.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, conforme a los criterios establecidos en la Invitación Pública No. 013 de 2026, el Comité Evaluador evidencia que ninguna de las propuestas presentadas cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia, particularmente en lo relacionado con la acreditación de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras mínimas requeridas, las cuales constituyen un requisito indispensable para continuar dentro del proceso de selección.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso y en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No. 332 de 2025, el Comité Evaluador considera procedente otorgar a los proponentes el término de traslado del informe de evaluación, con el fin de que con el fin de que subsanen las observaciones formuladas en el presente informe, dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso.

Se precisa que, una vez vencido el término de subsanación, el Comité procederá a realizar la verificación definitiva de cumplimiento de los requisitos, y en caso de persistir el incumplimiento de los mismos por parte de los oferentes, se recomendará la declaratoria de desierto del proceso, en los términos previstos en las condiciones de la invitación pública y en la normatividad interna de la entidad.

En mérito de lo expuesto, el Comité Evaluador dispone el traslado del presente informe a los proponentes, conforme al cronograma establecido, para los fines pertinentes.



LUIS MIGUEL CASTAÑO MORENO

Lider Operaciones
Comité Técnico



JOSÉ LUIS GONZALEZ GALLEGO

Director jurídico
Comité Jurídico



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO

Directora Administrativa y Financiera
Comité Económico



Proyecto: Daniela Calderón Londoño
Profesional en Asuntos Jurídicos

Revisó: Didier González Devia
Líder Contratación



EVALUACIÓN FINANCIERA - RESUMEN FINAL

Entidad: BIOPARQUE UKUMARI **Proponente:** DISTRITODO Y MAS MG S.A.S
Proceso No.: INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 013 DE 2026 **NIT:** 901.118.572-8
Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. **Vigencia EEFF:** 31/12/2024
Valor Proceso: \$ 195.000.000,00 **Fecha evaluación:** 18/03/2026

Indicador	Resultado	Mínimo	Máximo	Aplica	Cumple	Semáforo	Observación
Razón corriente	1,63	1,20	10,00	SI	CUMPLE	CUMPLE	
Capital de trabajo	1.011.993.475	19.500.000	∞	SI	CUMPLE	CUMPLE	
Nivel de endeudamiento	81,9%	0,0%	60,0%	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	
Endeudamiento patrimonial	4,52	0,00	0,20	NO	NO APLICA	NO APLICA	
Respaldo Patrimonial	106.187.894,00	19.500.000,00	∞	SI	CUMPLE	CUMPLE	
Margen operacional	2,9%	0,0%	0,0%	NO	NO APLICA	NO APLICA	
Margen neto	2,2%	0,0%	0,0%	NO	NO APLICA	NO APLICA	
ROA	5,9%	0,0%	0,0%	NO	NO APLICA	NO APLICA	
ROE	32,4%	0,0%	0,0%	NO	NO APLICA	NO APLICA	

RESULTADO FINAL: NO CUMPLE



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 Directora Administrativa y Financiera

EVALUACIÓN FINANCIERA - RESUMEN FINAL

Entidad: BIOPARQUE UKUMARI **Proponente:** MARCA IMPRESA PEREIRA S.A.S
Proceso No.: INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 013 DE 2026 **NIT:** 900.709.781-3
Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. **Vigencia EEFF:** 31/12/2024
Valor Proceso: \$ 195.000.000,00 **Fecha evaluación:** 18/03/2026

Indicador	Resultado	Mínimo	Máximo	Aplica	Cumple	Semáforo	Observación
Razón corriente	1,68	1,20	10,00	SI	CUMPLE	CUMPLE	
Capital de trabajo	558.162.708	19.500.000	∞	SI	CUMPLE	CUMPLE	
Nivel de endeudamiento	57,4%	0,0%	60,0%	SI	CUMPLE	CUMPLE	
Endeudamiento patrimonial	1,35	0,00	0,20	NO	NO APLICA	NO APLICA	
Respaldo Patrimonial	142.173.763,00	19.500.000,00	∞	SI	CUMPLE	CUMPLE	
Margen operacional	7,2%	0,0%	0,0%	NO	NO APLICA	NO APLICA	
Margen neto	4,2%	0,0%	0,0%	NO	NO APLICA	NO APLICA	
ROA	8,9%	0,0%	0,0%	NO	NO APLICA	NO APLICA	
ROE	20,8%	0,0%	0,0%	NO	NO APLICA	NO APLICA	

RESULTADO FINAL: CUMPLE



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 Directora Administrativa y Financiera